

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CESE ASIGNACION FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 MAY 2011

1880

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L N° 150, DE 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, Art. 1.8.3 aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El funcionario municipal, Don EMILIO LEAL ARAYA, Cedula de Identidad N° 6.769.310-8, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., se encuentra percibiendo actualmente Asignación Familiar por su Cónyuge Sandra Peñaloza Silva .-

2.- Que el funcionario antes señalado, ha solicitado el cese de dicho beneficio legal por su cónyuge antes indicada, a contar del 01 de Junio del 2011.

DECRETO :

1.- **CESE**, el beneficio de Asignación Familiar, que actualmente percibe, Don EMILIO LEAL ARAYA, Cedula de Identidad N° 6.769.310-8, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., por su cónyuge, que ha continuación se individualiza, a contar del 01 de Junio del 2011, en atención a los considerandos uno y dos del presente Decreto.

- SANDRA PEÑALOZA SILVA C.I. 9.112.232-4

2.- Los Departamentos de Recursos Humanos y de Remuneraciones, adoptaran las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-



SOLEDAD GANGA VÁSQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE